



Avalan legisladores Sección Instructora

CLAUDIA SALAZAR
Y MARTHA MARTÍNEZ

Al finalizar la votación de la Guardia Nacional, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó la integración de la Sección Instructora, con lo que podrá iniciar el proceso de desafuero del dirigente del PRI, Alejandro Moreno.

De nada le sirvió al tricolor votar a favor de uno de los dictámenes sobre la Guardia Nacional e iniciar acercamientos con los morenistas sobre una eventual reforma constitucional para ampliar al 2028 la participación de militares en tareas de seguridad pública, pues no pudo retrasar por más tiempo la formación de dicha comisión.

La Sección Instructora quedó conformada por el diputado morenista Jaime Humberto Pérez Bernabé como presidente, así como por el vicecoordinador de Morena, Leonel Godoy; el vicecoordinador del PAN, José Elías Lixa; y el coordinador del PRI, Rubén Moreira, como secretarios.

A partir de la integración de la Sección Instructora, la Secretaría General de la Cámara deberá turnar el expediente de la Fiscalía de Justicia de Campeche, que el 16 de agosto pidió el desafuero de Alito Moreno, a fin de poder ejercer acción penal por el delito de enriquecimiento ilícito, delito que alcanza una pena de hasta 25 años de prisión.

El proceso de revisión de pruebas, alegatos y conclusio-

nes debe durar al menos 60 días hábiles, por lo que si no se atrasa, en noviembre se tendrá que resolver, justo en la discusión del Presupuesto de Egresos 2023.

Las decisiones de la Sección Instructora deben tener mayoría absoluta, es decir, se necesitan tres de cuatro votos para poder avanzar en los procedimientos.

Ruta

La solicitud de desafuero de Alejandro Moreno fue presentada; ¿qué sigue?

- La Sección debe rendir su dictamen sobre la petición en un plazo de 60 días hábiles.
- En ese lapso se abren etapas para la recepción de pruebas y los alegatos del inculpado.
- Concluida esta averiguación, la Sección dictaminará si hay lugar a proceder penalmente en contra del inculpado.
- Si a juicio de la Sección la imputación fuese improcedente, lo haría saber de inmediato a la Mesa Directiva de la Cámara, para que ésta resuelva si se continúa o desecha.



■ Alejandro Moreno, diputado y dirigente del PRI, en la sesión donde se discutió la reforma a la GN.